



PLAN INSTITUCIONAL

**SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL**

CONTENIDO

Introducción	3
Marco Normativo	4
Resultados de la evaluación efectuada al PI.....	8
Principales logros por proceso y área de trabajo (2007-2010)	13
Misión y Visión de Futuro.....	¡Error! Marcador no definido.
Misión.....	¡Error! Marcador no definido.
Visión de futuro.....	¡Error! Marcador no definido.
Código de ética y valores.....	¡Error! Marcador no definido.
Sistema de Gestión de Calidad	¡Error! Marcador no definido.
Políticas Institucionales	¡Error! Marcador no definido.
Diagnóstico	¡Error! Marcador no definido.
Recursos Financieros	¡Error! Marcador no definido.
Recursos Humanos	¡Error! Marcador no definido.
Servicios Generales.....	¡Error! Marcador no definido.
Sistemas y herramientas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs).....	¡Error! Marcador no definido.
Análisis de problemas.....	¡Error! Marcador no definido.
Objetivos:	39
Objetivos Estratégicos	39
Objetivos Específicos	¡Error! Marcador no definido.
Indicadores y metas	¡Error! Marcador no definido.
Por Objetivo estratégico.....	¡Error! Marcador no definido.
Por Área de trabajo	¡Error! Marcador no definido.
Cartera de actividades y proyectos	46
Anexos	59
Índice de mejora del seguimiento, control y evaluación.....	59
Directorio.....	615

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye la primera versión actualizada del Plan Institucional de la Secretaría de Desarrollo Rural a principios de la presente administración estatal.

Los principios en que se basa el presente Plan Institucional bajo la conducción de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) del Gobierno del Estado de Jalisco define la visión y rol del Gobierno en materia de desarrollo rural, seguido de una serie de nuevas líneas de política que pretenden orientar el apoyo gubernamental a objetivos mejor definidos. En este sentido, el rol del gobierno tiende hacia uno de coordinador cuya intervención se justifica para superar las fallas del mercado y asegurar la provisión de bienes públicos y bienes colectivos que desencadenen el desarrollo.

El sector agroalimentario y rural debe aprovechar las oportunidades que ofrecen los nuevos planteamientos, la tecnología y las innovaciones para adaptarse a la evolución de la demanda de los mercados. Para ello el desarrollo rural integral tiene como base el desarrollo regional y considera el rescate de los recursos naturales, materiales y humanos existentes para convertirlos en detonantes de fortalezas. La visión institucional tiene como centro el incremento en capital humano, capital social e institucional para la construcción de políticas públicas articuladas, incluyentes y con claridad en los objetivos que se persiguen.

El Gobierno del Estado ha detonado un esquema de planeación a través de diagnósticos contruidos en conjunto con los principales sectores, de manera que la política pública y los recursos públicos se decidan de forma transparente y con la certeza de que abonan a la solución de problemas para el sector agropecuario y rural. Se ha procurado incorporar al presente documento metas e indicadores más precisos y pertinentes para monitorear y evaluar sus objetivos y metas y, contribuir así a mejorar el desempeño de los proyectos y acciones que se emprendan en el marco de su aplicación.

MARCO NORMATIVO

La Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) es una dependencia del Poder Ejecutivo Estatal cuyas principales atribuciones se encuentran en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (LOPEEJ) y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco (LDRSEJ). De acuerdo con dicho marco normativo, el objetivo y responsabilidad de la Secretaría es fomentar el desarrollo agropecuario, forestal, de la fauna y pesquero, así como el desarrollo rural integral del Estado.

En el decreto Número 13570 emitido por El Congreso del Estado en donde se aprueba la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha de aprobación del 27 de febrero de 1989, en el Artículo 23, textualmente detalla; Las atribuciones que la Ley otorga al Gobernador de Jalisco, como titular del Poder Ejecutivo, se encomendarán a las siguientes secretarías y dependencias:

V. Secretaría de Desarrollo Rural;

Artículo 32 Bis. A la Secretaría de Desarrollo Rural corresponde fomentar el desarrollo agropecuario, forestal, de la fauna y pesquero, así como el **desarrollo rural integral** del Estado.

A esta Secretaría corresponde, en particular, el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Formular, revisar y ejecutar el **Programa Estatal de Desarrollo Rural**, directa o concertadamente con los sectores interesados;
- II. Participar en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, respecto a la definición de las políticas agropecuarias, forestal, de la fauna y pesquera, así como el desarrollo rural integral del Estado;
- III. Elaborar los programas en materia de desarrollo rural;
- IV. Proyectar y ejecutar el programa de obra pública rural del Gobierno del Estado, con la participación de manera concertada con municipios, comunidades y organizaciones;
- V. En coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable y otorgando la participación que corresponda a los gobiernos municipales, participar en las declaratorias de Áreas Naturales Protegidas de Interés Estatal, conforme dispongan las leyes en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente;

VI. Fomentar y ejecutar los programas de desarrollo agrícola, ganadero, forestal, de la fauna, pesquero y agroindustrial del Estado;

VII. Ejecutar proyectos y sus obras para aprovechar los recursos hidrológicos y naturales renovables del Estado, en forma sustentable, integrados a las ramas del sector;

VIII. Realizar los proyectos y la construcción o reconstrucción de la infraestructura productiva rural, necesarios para apoyar las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, en el Estado, ya sea en forma directa o a través de la contratación o subcontratación de los servicios de empresas públicas, privadas o del sector social;

IX. Evaluar los proyectos que se formulen, utilizando indicadores que muestren su factibilidad económica y social y aseguren el cumplimiento de las disposiciones en materia de impacto ambiental y de riesgo para la población;

X. Coordinar las actividades operativas de los organismos distritales de desarrollo rural, e implementar los mecanismos requeridos para la eficiente operación de los planes y programas en materia agropecuaria, forestal e hidráulica, (sic) se establezcan en la entidad;

XI. Ejercer, previo acuerdo del Gobernador del Estado, las atribuciones y funciones que, en materia pesquera, se convengan con la Administración Pública Federal, así como las particulares de competencia local;

XII. Coadyuvar con la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable en las acciones de inspección y vigilancia del cumplimiento de los programas en materia de desarrollo rural, así como de las disposiciones en materia forestal; y

XIII. Las demás que le concedan las leyes.

Es a través de la Secretaría, en coordinación con el Gobierno Federal y Municipal cómo se plantea que las políticas, programas y acciones en el medio rural se impulsen y lleven a cabo. El Plan Sectorial de Desarrollo Rural Integral, así como la LDRSEJ atribuyen a la SEDER el carácter de cabeza de sector. El Plan Sectorial plantea de manera puntual los siguientes objetivos para la política de desarrollo rural y, por ende, para la Secretaría como responsable:

- a) Promover el bienestar social y económico de los productores, trabajadores del campo, agentes de la sociedad rural y de sus comunidades, mediante la diversificación y la generación de empleo, incluyendo el no agropecuario en el medio rural, así como el incremento del ingreso económico;

- b) Impulsar prioritariamente el desarrollo productivo, económico y social de las comunidades rurales de mayor marginación, enfatizando la reconversión productiva sustentable, para avanzar en el abatimiento del rezago que presenten algunas regiones del Estado;
- c) Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la Nación mediante el impulso de la producción agropecuaria del Estado;
- d) Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante su aprovechamiento sustentable.

De acuerdo con el artículo 22 de la LDRSEJ, la Secretaría deberá implementar las acciones y programas a su alcance para llevar a cabo dicha política de desarrollo rural sustentable. Finalmente, la SEDER es responsable de una serie de actividades muy diversas y complejas. Por mencionar algunas, son actividades primordiales las siguientes: a) la información y planeación en el sector; b) el acceso a financiamiento para los productores; c) la simplificación y descentralización administrativa; d) capacitación para la competitividad y el manejo adecuado de los recursos; e) fortalecimiento de la infraestructura para el desarrollo del sector; f) impulso a proyectos productivos sustentables; g) protección, conservación y restauración de los recursos naturales; h) aseguramiento de la calidad, sanidad e inocuidad agroalimentaria. Para ello, la normatividad confiere una especial relevancia a la participación de los municipios y a la coordinación interinstitucional.

Adicionalmente, cada una de las áreas del sector rural cuenta con una extensa gama de leyes y reglamentos a nivel federal y estatal, cuyo cumplimiento y vigilancia corresponde a la Secretaría de Desarrollo Rural en coordinación con los otros órdenes de gobierno.

Entres dichos ordenamientos podemos mencionar, sólo por citar algunos, los siguientes:

Ordenamientos Federales:

Ley de Aguas Nacionales

Ley de Energía para el Campo

Ley de Organizaciones Ganaderas

Ley de Sanidad Vegetal

Ley de Sociedades Cooperativas

Ley Federal de Sanidad Animal

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables

Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas

Ordenamientos Estatales:

Ley de Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco

Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco

Ley de Obras Públicas del Estado

Ley Estatal de Equilibrio y Protección al Medio Ambiente

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EFECTUADA AL PI

En la primera versión del Plan Institucional de la SEDER se establecieron 9 objetivos estratégicos:

1. Integrar la información veraz y confiable como instrumento en la toma de decisiones para la planeación y orientación de las políticas públicas del Sector Rural.
2. Promover y participar en el acceso al financiamiento para los productores rurales.
3. Fomentar y promover la organización para el impulso a la Integración Productiva.
4. Impulsar un sistema de simplificación y descentralización administrativa.
5. Promover y fomentar la extensión y capacitación para la competitividad y el manejo adecuado de los recursos.
6. Proyectar y ejecutar acciones enfocadas a fortalecer la infraestructura para el desarrollo del sector rural.
7. Impulsar proyectos productivos sustentables del sector rural, enfocado a las iniciativas de los emprendedores, promoviendo el tejido social y el desarrollo local.
8. Proteger, conservar, restaurar y aprovechar los recursos naturales de forma sustentable.
9. Establecer acciones para el aseguramiento de la calidad, sanidad e inocuidad agroalimentaria y el fortalecimiento del marco institucional.

En la tabla siguiente se muestra el cumplimiento de las metas para cada uno de los objetivos establecidos en la primera versión del PI, resultado de la evaluación realizada en 2010 por la Dirección General de Control y Evaluación de la Secretaría de Planeación (SEPLAN). El detalle de la evaluación puede ser consultado en la plataforma del MOODLE de la SEPLAN en el modulo de Actualización y Evaluación del PED 2030.

Objetivos	Indicadores establecidos	Nivel de cumplimiento (%)
1. Integrar la información veraz y confiable como instrumento en la toma de decisiones para la planeación y orientación de las políticas públicas del Sector Rural.	5	197
2. Promover y participar en el acceso al financiamiento para los productores rurales.	9	511
3. Fomentar y promover la organización para el impulso a la Integración Productiva.	25	105
4. Impulsar un sistema de simplificación y descentralización administrativa.	0	NA
5. Promover y fomentar la extensión y capacitación para la competitividad y el manejo adecuado de los recursos.	18	272
6. Proyectar y ejecutar acciones enfocadas a fortalecer la infraestructura para el desarrollo del sector rural.	18	91
7. Impulsar proyectos productivos sustentables del sector rural, enfocado a las iniciativas de los emprendedores, promoviendo el tejido social y el desarrollo local.	7	261
8. Proteger, conservar, restaurar y aprovechar los recursos naturales de forma sustentable.	7	74
9. Establecer acciones para el aseguramiento de la calidad, sanidad e inocuidad agroalimentaria y el fortalecimiento del marco institucional.	23	77

Como se puede observar en la tabla el cumplimiento general de metas del Plan institucional es de 143%, lo cual indica que se superan las metas establecidas de acuerdo a lo programado. Como parte de la evaluación realizada, se analizó la alineación de los objetivos institucionales, con los procesos y proyectos que conforman los Programas Operativos Anuales. Para el caso del POA 2009, se identificó que los 9 objetivos, guardaban congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado.

No.	Objetivo	Proyecto contenido en POA 2009
1	Integrar la información veraz y confiable como instrumento en la toma de decisiones para la planeación y orientación de las políticas públicas del Sector Rural.	Programa de soporte, componente sistema nacional de información para el desarrollo rural sustentable (SNIDRUS). Adquisición de 5 laboratorios móviles para análisis de suelo, para las regiones agrícolas de estado (Centro, Valles, Ciénega, Sur y Sierra de Amula).
2	Promover y participar en el acceso al financiamiento para los productores rurales.	Constitución y fortalecimiento de cooperativas SIFRA
3	Fomentar y promover la organización para el impulso a la Integración Productiva.	Programa de Soporte: Capacitación y Servicios de Asistencia Técnica. 2da. Etapa Centro de Valor Agregado. Programa de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural: Organismos Territoriales (Sistemas Producto). Infraestructura TIF Suministro de Materias Primas (Semillas, Varetas, Fertilizantes y Agroquímicos), en los Centros de Desarrollo frutícolas; San Juan de los Lagos, Tuxpan y Tomatlán. 2da. Etapa de Agroparques. 2da. Etapa del Programa de Desarrollo de la Industria de Berries. Operación del Centro de Desarrollo Tecnológico de especies marinas (CEDETEM).
4	Impulsar un sistema de simplificación y descentralización administrativa.	Previsión para adquisición de terrenos. Previsión para adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles. Regionalización y modernización de equipo para expedición de credenciales de identificación de ganaderos 1er etapa
5	Promover y fomentar la extensión y capacitación para la competitividad y el manejo adecuado de los recursos.	Programa soporte: Capacitación y servicios de asistencia técnica. Programa de agro negocios Acciones de capacitación y fomento al consumo de productos pesqueros y acuícolas en el estado de Jalisco. Promoción comercial Asistencia técnica y operación de centros de producción, conservación y mantenimiento de vida silvestre. Capacitación y difusión de tecnologías para el desarrollo sustentable Cursos y talleres de educación ambiental y monitoreo de las áreas naturales protegidas (ANP). Programa de soporte: innovación y transferencia de tecnología. Apoyo con paquete tecnológico para ampliar la superficie cultivada con arroz para resolver el desabasto de este grano en nuestro estado.
6	Proyectar y ejecutar acciones	Programa de adquisición de activos productivos Programa de sustitución de motores fuera de

No.	Objetivo	Proyecto contenido en POA 2009
	enfocadas a fortalecer la infraestructura para el desarrollo del sector rural.	la borda para embarcaciones acuícolas y pesqueras el Rehabilitación y modernización de distritos de riego Caminos rurales Infraestructura productiva rural Infraestructura par la construcción distribución de redes hidroagrícolas Centro de acopio y comercialización de especies acuícolas Infraestructura acuícola Operación centros de desarrollo de especies piscícolas y marinas Habilitación y construcción de infraestructura en predio agua brava y vivero los Colomos. Ampliación y equipamientos de plantas en los municipios de: El Arenal, Ameca, Ayotlán y Degollado.
7	Impulsar proyectos productivos sustentables del sector rural, enfocado a las iniciativas de los emprendedores, promoviendo el tejido social y el desarrollo local.	Huertos familiares establecidos Apoyos destinados a 149 proyectos productivos Fideicomiso para la administración del programa de desarrollo forestal del estado de Jalisco (FIPRODEFO), plantaciones forestales comerciales con asistencia técnica. Fondo forestal mexicano (PROARBOL), apoyos económicos temporales a proyectos productivos en predios con vocación forestal. Fortalecimiento, con infraestructura y equipo, de los centros de servicios ganaderos de carne y leche.
8	Proteger, conservar, restaurar y aprovechar los recursos naturales de forma sustentable.	Programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción primaria. Uso eficiente del agua y la energía eléctrica. Uso pleno de la infraestructura hidroagrícola. Restauración de la cuenca del río Ayuquila. Desazolve de cuerpos de agua con maquinaria del estado Pago a recursos humanos para la ejecución de los programas de rehabilitación, modernización y rastreo de camino rurales, así como desazolve de cauces y trituración de lirio acuático Fortalecimiento de la infraestructura para el establecimiento y operación de unidades de manejo de vida silvestre en el estado (UMA'S). Construcción de obras estratégicas para el manejo y conservación del suelo y agua Establecimiento de plantaciones forestales para restauración y protección de especies en peligro de extinción.
9	Establecer acciones para el aseguramiento de la calidad, sanidad e inocuidad agroalimentaria y el fortalecimiento del marco institucional.	Programa de soporte: Sanidad e inocuidad Automatización y equipamiento del modulo de producción de crías y construcción de infraestructura de apoyo en la unidad de producción piscícola de clavellinas. Construcción de infraestructura general para la seguridad y el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ecológica del CEDETEM.

No.	Objetivo	Proyecto contenido en POA 2009
		Integración y equipamiento de brigadas para labores de prevención y control de incendios forestales y sanidad forestal.

Las conclusiones de la evaluación efectuada al Plan Institucional de la SEDER son:

- El Plan Institucional presenta un cumplimiento general de metas del 143%. Para efecto de la ponderación se tomaron sólo indicadores con información disponible, además de que se toparon los objetivos a un 200% del cumplimiento.
- Entre las principales observaciones y sugerencias, resaltan en el objetivo 3: Para el indicador “Equipamiento de la infraestructura para acopio de granos” el cálculo fue realizado de acuerdo a presupuesto promedio por proyecto de alrededor de \$1,250,000 en base a \$8,400,000 anual. Para el indicador “Ampliación de infraestructura de acopio (equipamiento de silos para almacén)”, el cálculo fue realizado de acuerdo a presupuesto promedio por equipamiento de alrededor de \$750,000 en base a \$3,600,000 anual.
- En general se observa que por lo menos alguno de los indicadores planteados coinciden con lo estipulado en el Programa Sectorial 1.Desarrollo Productivo del Campo, se sugiere valorar cuáles deben de quedarse en este Plan Institucional y cuáles por su impacto deberán ser considerados en el programa sectorial.

PRINCIPALES LOGROS POR PROCESO Y ÁREA DE TRABAJO (2007-2010)

Proceso: Agilización de trámites (DGA)

- Gestiones directas con la Secretaría de Finanzas y con la Secretaría de Administración, con el fin de agilizar trámites.
- Eficiencia en la aplicación del Gasto Corriente conforme a los programas.
- Reducción de tiempo para el pago a proveedores de 15 días a 5 días.
- Reducción en el tiempo de respuesta al cliente interno.
- Difusión de normatividades resultando con ello una mejor organización.

Dirección General	Logro	Descripción
Administrativa	Agilización de trámites	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestiones directas con la Secretaría de Finanzas y con la Secretaría de Administración, con el fin de agilizar trámites. ▪ Eficiencia en la aplicación del Gasto Corriente conforme a los programas. ▪ Reducción de tiempo para el pago a proveedores de 15 días a 5 días. ▪ Reducción en el tiempo de respuesta al cliente interno. ▪ Difusión de normatividades resultando con ello una mejor organización.
	Capacitación y mejoramiento del personal	<p>Cursos de desarrollo de personal y liderazgo para el personal de la Dirección General Administrativa, invitando a personal de otras Direcciones Generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se visitó a todo el personal para detectar necesidades ▪ Actualización del Reglamento Interno. ▪ Escuela para Adultos, cursos del IEEA para el personal de intendencia. ▪ Elaboración del Manual de Inducción y un video de inducción a SEDER.
	Evaluación del servicio	<p>Elaboración y seguimiento de encuestas para la Evaluación 2010 de la Dirección General Administrativa, para que las diversas Direcciones Generales califiquen la atención, los servicios y trámites que se ofrecen, obteniendo resultados individuales en cada una de las Direcciones de Área,</p>

		además del comparativo 2009 - 2010
	Atención constante a las distintas áreas.	<p>Reunión semanal con Directores de Área de la Dirección General Administrativa.</p> <p>Visitas constantes a cada uno de los Directores Generales con el objeto de conocer de primera mano sus necesidades y poderlas atender.</p> <p>Visitas a Centros de Trabajo que se encuentran en la ciudad así como los foráneos para conocer y atender requerimientos.</p>
	Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación de la Brigada Interna de Protección Civil. ▪ Ejecución y logística de dos simulacros de sismo en el edificio. ▪ Capacitación continua de la Brigada Interna de Protección Civil.
	Ahorro con el plan de austeridad.	<p>Acciones implementadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ahorro de energía ▪ Disminución del Parque vehicular ▪ Control en servicio telefónico. ▪ Comisiones programadas del personal, disminuye el gasto en viáticos y pasajes ▪ Se elimino alimentación para servidores públicos fuera de horarios de trabajo ▪ Reuniones oficiales de trabajo, disminución de costos.

Nota: Los siguientes capítulos se encuentran en proceso de actualización (versión completamente actualizada el lunes 06 Junio).

DIRECTORIO

Lic. Álvaro García Chávez
Secretario de Desarrollo Rural

Ing. Luis Esteban Alva Muñoz
Dirección General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola

Ing. Edgar Germán Moreno Barbosa
Dirección General de Regiones Prioritarias

Ing. Mario Aguilar Hernández
Dirección General Forestal y Sustentabilidad

Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz
Dirección General de Infraestructura Rural

Geóg. Antonio López Barajas
Dirección General del Instituto de Acuicultura y Pesca del Estado de Jalisco (IAPEJ)

Lic. José Antonio Mendoza Azpeitia
Dirección General Administrativa

Lic. María Elena Martínez Murillo Cuervo
Dirección General de Planeación

Lic. Cristal Esperanza Melchor Hernández
Dirección General de Programas Regionales

Enlaces de las Direcciones Generales de la SEDER

Lic. Ana Luz Aceves García

Administrativa

Lic. Luis Armando Sánchez Flores

Instituto de Acuacultura y Pesca

Ing. Ricardo Rivas Montiel

Programas Regionales

MAD. Silvia Rocío Magaña Martínez

Planeación de Desarrollo Rural

Biol. Rosario Sandoval Sandoval

Forestal y Sustentabilidad

Ing. Jorge Ángel Rizo Becerra

Infraestructura Rural

Ing. Fernando García Padilla

Fomento Agropecuario

